

## CAMBIO DE FECHA PARA LA JURA DE OFICIALES EN ÁVILA.

Una año más se producen modificaciones en las fechas de la jura del cargo, lo que viene a remarcar la deficiente capacidad de organización en la Policía y la consiguiente descortesía con los familiares de los nuevos oficiales a los que ha generado un irreparable perjuicio económico y de planificación del desplazamiento.

El **Sindicato Unificado de Policía**, **denuncia una vez más**, la falta de planificación por parte de quien asume la responsabilidad de los recursos humanos de esta Institución, dando muestras de una total desconsideración hacia los futuros oficiales que tenían organizada la presencia de su familiares y allegados en el acto de jura de su nuevo cargo.

Este es otro caso más, en el que de manera injustificable han modificado la fecha de la jura de los aproximadamente 200 oficiales de la XXV Promoción en la Escuela Nacional de Policía de Ávila. En un principio se estableció la fecha del día 25 de enero, pero ayer de manera imprevista, se cambió la fecha para el próximo día 2 de febrero.

Esta arbitraria decisión, que demuestra una nula previsión, conlleva consecuencias y perjuicios colaterales que seguro traen sin cuidado al director adjunto operativo, pero **NO al Sindicato Unificado de Policía**.

Perjuicios económicos irrecuperables por el adelanto y pago de reservas de hoteles, aviones, algunos de ellos desde el extranjero y las Islas, que no podrán ser recuperados, incidiendo negativamente en la economía familiar.

Desde el **Sindicato Unificado de Policía**, instamos a los afectados que se hayan sentido perjudicados económicamente a solicitar la indemnización correspondiente por daños y perjuicios; y al director general de la Policía a que tome cartas en el asunto para que este atropello no se vuelva a repetir, lamentando profundamente el daño causado a los familiares y amigos de los compañeros.

Madrid, a 20 de enero de 2017  
Comisión Ejecutiva Nacional.

